



Cajamarca, 06 de febrero de 2023
OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)

**CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA -
LE/DNI:**

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 0001-2023-CTVC/CAJ

Referencia : Expediente N° **OFICIO N° 0007-2023-CTVC/CAJAMARCA**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de enero del 2023, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como CASO N° 0001-2023-CTVC/CAJ, referido al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familia del Programa Nacional Cuna Mas, del Comité de Gestión "Por un Futuro Mejor".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Por un Futuro Mejor" reconocido con RDE 1793-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha 29 de diciembre del 2021, está ubicado en el caserío el Tablón del distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio. Actualmente el Comité de Gestión atiende a 96 familias, 86 niños y niñas menores de 36 meses de edad y 10 gestantes del Servicio de Acompañamiento a Familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** Durante la llamada telefónica la Sra. Malú Ramírez Alvares manifestó que no ha recibido visitas de parte de facilitadora la Sra. Ocupa Sucse Noira Emily, desde su afiliación. El equipo técnico regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana pudo verificar en la base de datos proporcionada por el programa cuna más, que la señora Malú fue afiliada al programa el 14-05-2019 cuando se encontraba gestando, actualmente tiene dos niñas. Maricruz de 4 años y Maryori de 2 meses. Y en todo este tiempo ningún facilitador o acompañante técnico a visitado su hogar, pero actualmente sigue como usuaria del programa social.

La RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 7 de enero del 2022, aprueba la directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más". En los incisos a y b el numeral 4.2.1. Se desarrolla las Actividades de la Prestación del SAF, las cuales son: **Visitas Domiciliarias a Familias y Sesiones de socialización**, el cual señala en el inciso a) **Visitas Domiciliarias a Familias**:

"Son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia. En las Visitas domiciliarias a Familias, se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo infantil temprano; se orienta a las familias sobre la importancia de las prácticas de cuidado, juego, la comunicación y se promueve la interacción entre la madre, padre u otro cuidador/a principal y su hija/o para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a sus necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño; se dialoga y refuerzan mensajes clave, recogiendo con respeto sus costumbres y cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y los niños. Se realizan, preferentemente en la lengua materna de la madre, padre u otro cuidador principal.

En el numeral 4.2.4. encontramos **la frecuencia de las visitas a la familia**:

"La frecuencia de las visitas es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional:

- *Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales".*

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Al respecto, la Sra. **Malu Ramírez Álvarez con DNI N°60689661**, entrevistada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Comunitaria, es Cuidadora Principal de la niña Maryuri Briyith Monteza Ramírez, quienes vienen participando del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, desde el 14 de mayo de 2019.

Cabe señalar, que el servicio que brinda el Programa Nacional Cuna Más actualmente se basa en contextos presenciales, por lo cual toda familia usuaria recibe atención presencial que se

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





desarrolla a través de visitas domiciliarias por parte del actor comunal como se hace referencia en el punto crítico identificado.

En base a las indagaciones realizadas, se precisa que, la madre usuaria ha recibido las visitas de la facilitadora Noira Emily Ocupa Sucse desde mayo del 2022 en su hogar todos los martes (4 semanas al mes); (**ver anexo 01: Acta de reunión Acompañante técnica, facilitadora y familia usuaria del Comité de Gestión y anexo 2: Fichas de visitas domiciliarias -mayo, noviembre, diciembre del 2022 y enero de 2023- realizadas a la cuidadora principal Malú Ramírez Alvares**).

Asimismo, se fortalece en las Facilitadoras continuar con las visitas domiciliarias y al Acompañante Técnico continuar con el acompañamiento a las facilitadoras.

2. PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN. Durante la llamada telefónica la Sra., Malu Ramirez Álvarez manifestó que desde que fue afiliada al programa nunca ha participado en sesiones y que la facilitadora no la había convocado.

La RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 7 de enero del 2022, aprueba la directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más". En el numeral 4.2.4., señala: "La frecuencia de las sesiones de socialización es de acuerdo con la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional: • Sesiones de Socialización: Mensuales, a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso".

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Es necesario precisar, que la Sra. Malú Ramírez Álvarez no viene participando de las sesiones de socialización realizadas por el Programa Nacional Cuna Más. En base a las indagaciones realizadas con la familia usuaria expresa que tiene entendido que la facilitadora no le ha invitado a las sesiones de socialización, se resalta que las sesiones de socialización sólo participan las familias que tienen niños y niñas de 12 a 36 meses, y como su niña Maryuri Briyith Monteza Ramírez aún tiene dos meses de edad no puede participar de esas sesiones. (**ver anexo 03 Capturas de RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE**).

Como medida preventiva, se fortalece en la facilitadora informar a cada una de sus familias las edades que deben tener los niños y niñas para participar en las "Sesiones de Socialización".

3. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LAS FAMILIA USUARIA. Durante la llamada telefónica la Sra. Malú Ramírez Alvares manifestó que no ha recibido el kit de aprendizaje que le correspondía cuando estaba gestando y cuando nació su menor hija y que desconoce los motivos por lo que no le hicieron entrega de dicho kit.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 7 de enero del 2022, aprueba la directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más". En el numeral 4.2.3. Materiales/recursos a ser utilizados; en el **inciso b.** "*Material educativo para realizar las visitas domiciliarias a familias: Kit de materiales para las familias, considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un Kit para la gestante o un Kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programados en el año y el porcentaje de rotación.*

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Al respecto, de acuerdo con el *Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM/UTAI-CSER-JOH*, que comunica las precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros con la RA N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA. se detalla que la adquisición del kit de materiales para las familias. (**ver anexo 04: Capturas del Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM/UTAI-CSER-JOH**)

En ese sentido, la Sra. Malú Ramírez Álvarez, recibió el Kit de materiales para las familias el día 17/172023, el cual consta de dos juguetes (aros para ensartar y vasos lógicos), Cabe precisar que este Kit corresponde al año 2022(**ver anexo 05: Fotos y listas de entrega de la entrega del kit de materiales para las familias**).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Cajamarca, del **CASO N° 0001-2023-CTVC/CAJ**, se precisa:

El punto crítico 1, 2, 3, se considera **INFUNDADOS**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EDWIN ANIBAL SALDAÑA MENDOZA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





Se adjunta:

1. Anexo 1: Acta de reunión Acompañante técnica, facilitadora y familia usuaria del Comité de Gestión.
2. Anexo 2: Fichas de Visitas Domiciliaria (mayo, noviembre y diciembre del 2022 y enero 2023)
3. Anexo 3: captura de la RDE N° *RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE*.
4. Anexo 4: Capturas del *Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM/UTAI-CSER-JOH*.
5. Anexo 5: Fotos y listas de entrega de la entrega de kit de materiales a familias

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01:
Acta de reunión Acompañante técnica, facilitadora y familia usuaria del Comité de Gestión
"POR UN FUTURO MEJOR"

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	E02.UIGC.FR.001
		Versión	01
		Página	1 de 3
TEMA : REUNIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE OCURRENCIA DE LA CTVC FECHA : 28/ 01/2023 - 9:00 AM - 10:30AM LUGAR : DISTRITO DE CHIRIMOS (Domicilio de la Sra Malú Ramírez Álvarez) PRESENTE : ACOMPAÑANTE TÉCNICO			
Participantes:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	ALEXANDER CAMPOS GUEVARA	ACOMPAÑANTE TÉCNICO	
2	NOIRA EMILY OCUPA SUJSE	FACILITADORA	
3	MALU RAMIREZ ALVAREZ	FAMILIA USUARIA	
Agenda:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Levantamiento de observaciones de puntos críticos encontrados por la CTVC. ➤ Seguimiento a la frecuencia de las visitas domiciliarias. ➤ Seguimiento a la frecuencia de las sesiones de socialización. ➤ Seguimiento a la entrega de kit de higiene y protección a las familias usuarias. 			
Acuerdos:			
ACCIONES		RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
El acompañante técnico socializa cada uno de los puntos críticos encontrados en el Caso N° 0001-2023-CTVC/CAJ			
Se indaga sobre la frecuencia de visitas domiciliarias que realiza la facilitadora Noira Emily Ocupa Sujse a la señora Malu Ramírez Álvarez, donde la Sra Malu Ramírez manifiesta que está en el PNCM desde Mayo del 2019, y que el día en que recibió la llamada telefónica del integrante de la CTVC, ella mencionó que no ha recibido visitas presenciales con su niña Maricruz Daily Monteza Ramírez, y esto se debe que desde marzo del 2020 hasta febrero del 2021 que su niña egresó del programa las visitas domiciliarias se realizaron a través de mensajes y llamadas telefónicas debido a la Pandemia por la COVID-19. Además, nos comunica que ella reingresa al Programa Nacional Cuna Más en mayo del 2022 como gestante, y desde esa fecha hasta la actualidad viene recibiendo las visitas domiciliarias cuatro veces al mes por el tiempo de una hora aproximadamente por parte de la facilitadora Noira.		Acompañante Técnico.	28/01/2023
La facilitadora Noira Emily Ocupa Sujse se compromete a continuar visitando a la Sra Malu Ramírez y su niña Maryuri Monteza Ramirez 4 veces a la semana por el tiempo de 1 hora.		Facilitadora	28/01/2023
Se indaga sobre la participación de la Sra Malú Ramírez Álvarez en las sesiones de socialización, la Sra Malu manifiesta que no ha participado de las sesiones de socialización, el Acompañante Técnico hace mención que en la temporada de la			

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HXC080D





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO ACTA DE REUNIÓN
Código: E02.UIGC.FR.001
Versión: 01
Página: 2 de 3
Pandemia por la Covid-19 (marzo 2020 a marzo del 2022) no se ha realizado sesiones de socialización...
Se indaga sobre la entrega de kits de materiales de aprendizaje a familias usuarias...
El acompañante Técnico agradece la participación de todos los presentes...



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: HXC080D



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	E02.UIGC.FR.001
		Versión	01
		Página	3 de 3



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02:

Fichas de visitas domiciliarias-mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero 2023- realizadas a la cuidadora principal Ingrid Samantha Reyes Miñano) del Comité de Gestión "POR UN FUTURO MEJOR"

FORMATO FICHA DE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON GESTANTE. I. DATOS GENERALES. II. SOBRE LA VISITA AL HOGAR. Includes fields for territorial unit, family code, gestante code, name, and visit dates.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: HXC080D





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES. I. DATOS GENERALES. II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA. Includes fields for territorial unit, family code, child name, and visit dates.

Más, 026-web:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formato FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES. Includes sections for general data (DATOS GENERALES), home visit details (Sobre la visita domiciliaria), and signatures.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES. Includes sections for general data (I) and home visit details (II) with handwritten entries.

https://sgu.cunamas.gob.pe/o11/validador/documental e ingresarlo la siguiente clave: PAC0000





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03:
Captura de la RDE N° RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE

San Isidro, 07 de Enero del 2022
RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE
VISTO:
El Memorando n° 3731-2021-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad Técnica de Atención Integral; el Memorando n° 1-2022-MIDIS/PNCM-UPPM de fecha 5 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe n°031-2022-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 7 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,
CONSIDERANDO:
Que, mediante Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;
Que, mediante Decreto Supremo n° 015-202/MIDIS se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil"; cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que se apruebe la Norma técnica y Protocolos Operativos para cada producto del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano";

5.2.2 SESIONES DE SOCIALIZACIÓN
a. Organización operativa
• Punto de atención: Es un espacio comunitario, donde se desarrollan las sesiones y cumple con condiciones de seguridad, (especialmente ventilación y tamaño adecuado para el distanciamiento social) y se acondicionan con juguetes y/o material necesario para su desarrollo.
• Responsable: Facilitadora
• Duración: 60 minutos.
• Frecuencia: Mensual
• N° de familias por sesión: Hasta 10 familias.
• Formatos: Cronograma Mensual de la/del Facilitadora/or (Anexo N°01) y Formato de Asistencia a Sesiones de Socialización (Anexo N°04).
• Con la finalidad de ejecutar las sesiones grupales de manera adecuada, es necesario planificarlas mensualmente.
Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
Versión 01
Página 24 de 70
Las Sesiones de Socialización se ejecutan para las familias con niñas(os) usuarios de 12 a 36 meses. Tienen el propósito de fortalecer las capacidades y las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de los cuidadores principales (madre, padre u otro cuidador principal) en participación colectiva, poniendo en práctica una metodología que les permita compartir experiencias y aprender juntos sobre el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas y niños, respetando su cultura de crianza y fomentando una interacción de pares tanto adultos y niñas y niños.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: HXC080D



**Anexo 04:**
Capturas del Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM/UTAI-CSER-JOH.

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.

DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACION TÉCNICA**JUGUETE N° 01: AROS PARA ENSARTAR (Para niñas/os de 0-18 meses)****1. CARACTERÍSTICA**

- **Modelo:** Juguete de plantado.
- **Material:** Plástico poliestireno o polietileno de alta densidad. El plástico no debe ser reciclado.
- **Diseños:** Deben ser variados.
- **Estructura:**
 - El juego está compuesto por cinco (05) argollas plásticas (como mínimo) de diferentes tamaños que van de más grande a más pequeño, y un soporte central en forma de cono.
 - Adicional puede llevar una figura tope (puede ser de un animal o una esfera).
 - El juego es de plástico y deberá ser moldeado con proceso de soplado, permitiéndose un agujero de soplado máximo 1mm de diámetro.
 - El espesor del plástico utilizado en todo el juego deberá medir de 0.8 mm a 1.5 mm. Tolerancia de +/- 0.1 mm.
- **Medidas:** Alto de 18 cm a proporción. Tolerancia de +/- 2 cm.



San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF

Referencia : Resolución Unidad de Administración N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 05:
FOTOS Y LISTAS DE ENTREGA DEL KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA FAMILIAS

FICHA DE ENTREGA DE KIT DEL NIÑO/A								
RA N° : 1193-2022-MIDIS/PNCM/JA		COMITÉ DE GESTIÓN: POR UN FUTURO MEJOR				ID CG: 075	NOMBRE DEL AT: ALEXANDER CAMPOS GUEVARA	
UT/OCT:CAJAMARCA-OCT JAEN		DEPARTAMENTO:CAJAMARCA		PROVINCIA:SAN IGNACIO	DISTRITO: CHIRINOS		CENTRO POBLADO: EL TABLÓN	
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO O NIÑA	APELLIDOS Y NOMBRES CUDADOR/A PRINCIPAL	DNI	GRUPO ETARIO (BB-GAT Y CAM EXPL)	NOMBRE DEL JUGUETE/S	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	17/01/2023	1908836	EDRICK GAEL OCUPA HUAMAN	YENY MARISELA HUAMAN NEYRA	44914166	19-36	01 Juego de enhebrados	
2	17/01/2023	762638	YOSMEL GAELDIAZ CRUZ	NEXY MARIMAR CRUZ PEÑA	72288293	19-36	01 Juego de enhebrados	
3	17/01/2023	449398	ILAMNI YESVILU CAMPOS ROMAN	DOLY ROXANA ROMAN OCUPA	47033069	0-18	1 Juego Aros para ensartar 1 unidad Vasos lógicos	
4	17/01/2023	1935413	ALESSIA YARIANNA OLIVOS ROMAN	NEALDA MALENY ROMAN OCUPA	47597347	0-18	1 Juego Aros para ensartar 1 unidad Vasos lógicos	
5	17/01/2023	1924567	ABBY ARLETH COTRINA AZAÑERO	ITALA AZAÑERO HERRERA	76756493	0-18	1 Juego Aros para ensartar 1 unidad Vasos lógicos	
6	17/01/2023	767189	YAHAIRA VALENTINA PITA CORRALES	LUZ MARINA CORRALES FLORES	43044269	19-36	01 Juego de enhebrados	
7	17/01/2023	1896762	EMMA SELENE SUCSE SANDOVAL	SOCORRO SANDOVAL RAMOS	71122143	19-36	01 Juego de enhebrados	
8	17/01/2023	697886	MARYURI BRIYITH MONTEZA RAMIREZ	MALU RAMIRZ ALVAREZ	60689661	0-18	1 Juego Aros para ensartar 1 unidad Vasos lógicos	
9	17/01/2023	1923352	KENDARI GAÉL ROMAN BLANCO	DAYSI NOEMI BLANCO AGUIRRE	76599848	0-18	1 Juego Aros para ensartar 1 unidad Vasos lógicos	
10								

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
NOMBRE: NOIRA EMILY OCUPA SUCSE
DNI:45056461
CARGO: FACILITADORA
La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE:ANALU CLAYRE PEÑA SANTOS
DNI: 76237190
CARGO:CONSEJO DE VIGILANCIA

2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HXC080D





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Facilitadora Noira Emily Ocupa Sucse haciendo la entrega del KIT DE MATERIALES PARA FAMILIAS a la Sra: Malu Ramírez Álvarez



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HXC080D**

